

PRECIO DE SUSCRIPCION PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital

PESETAS

Por un mes.....11'00
Por tres meses.....33'00
Por seis meses.....66'00
Por un año.....132'00

Número suelto: 1 peseta
Hasta tres meses e y fechas anteriores 3 pesetas

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no veñgan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no es dispual-se otra cosa. Se entiende fecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA ctms. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

DESLINDE

954

Como complemento al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 33 de fecha 24 de marzo de 1953, sobre el deslinde a realizar en el monte «Redondo y Valvanera» núm. 27 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia de la Mancomunidad de los pueblos de Anguiano, Mutue y Tobfa y sito en los citados términos municipales.

HAGO SABER: Que dicha operación dará comienzo el día 28 de Julio 1953 a las 10 de la mañana, en el lugar en que se halla colocado el mojón límite de los términos municipales de Estollo, Villaverde y Tobfa, siendo el Ingeniero encargado D. Augusto López de Sa Pintos.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados en el deslinde.

Logroño 22 junio 1953.

El Ingeniero Jefe

Jose Salazar

929

Obras Públicas

Carreteras - Conservación

ANUNCIO

952

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, ha solicitado de esta Jefatura, autorización para ejecutar las obras de construcción de obras de alcantarillado, dotación de aguas potables y acerado en un traveso de doscientos (200) metros en la margen derecha de la Avenida de D. Alfonso Peña de dicha ciudad y coincidiendo con la Carretera Local de Haro a la Estación de Pradoluengo Km. 21 Hm. 7.

Las obras a ejecutar consisten: Primero. — Apertura de una zanja de doscientos (200) metros de ancho, ochenta (80) centímetros de ancho y ochenta (80) centímetros de profundidad a una distancia de un metro ochenta

(1'80) centímetros del borde exterior de la Carretera.

Segundo. — Colocar la tubería y rellenar de tierra la zanja, apisonándola bien hasta la altura de la rasante y dejar el terreno al nivel que tiene en la actualidad.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 párrafo b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales. Se abre información pública para que dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, puedan presentar las Corporaciones o particulares que se creyeran perjudicados con las obras proyectadas las reclamaciones u oposiciones que estimen pertinentes en la Alcaldía del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, o en esta Jefatura de Obras Públicas en las horas hábiles de oficina.

Logroño 20 de junio de 1953.

El Ingeniero Jefe,

A. ARMINGOL

923

Administración de Justicia

EDICTO

939

D. Julio Ortega San Román, Magistrado-Juez de Instrucción de Logroño y su Partido.

HAGO SABER:

Que en el rollo de juicio de faltas núm. 7 de 1.952 seguido en este Juzgado en virtud de apelación, sobre daños a la RENFE, he acordado la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del encabezamiento, primer resultando y parte dispositiva de la sentencia que se dictó en dicho juicio de falta para notificación a D. Salvador Nieto Fernández cuyo domicilio se ignora y que dice así:

Encabezamiento. — Sentencia: En la ciudad de Logroño a 3 de junio de 1953. El Sr. D. Julio Ortega San Román, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido, ha visto los autos de juicio verbal de faltas por daños, seguidos en el Juzgado Municipal de Logroño, entre parte el Ministerio Fiscal: Victoriano Vélez, Angel Santiago, Salvador Nieto y la Renfe; cuyos autos penden en este Juzgado en

virtud de apelación interpuesta por el Procurador Sr. Lor en representación de dicha Renfe, contra la sentencia dictada por el Sr. Juez Municipal de esta Capital, y

Primer resultado. — Que por el guarda barreras Victoriano Vélez se denunció en Logroño el día 27 de octubre de 1951, que al pasar por el paso a nivel guardado por dicho denunciante se presentó un camión matrícula B-79688 de Barcelona con cargamento de tejidos; pero en el referido paso por avería del motor según manifestó el conducto interceptando la vía general produciendo retraso en el tren 7.105.

Parte dispositiva. — «FALLO: Que revocando la sentencia dictada por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en 7 de marzo de 1.952, debo acordar y acuerdo pasen las actuaciones a este Juzgado de Instrucción para la incoación del correspondiente sumario.»

Dado en Logroño a 16 de junio de 1953.

El Secretario

912

REQUISITORIA

944

Antonio Pradera Fernández, de 68 años, casado, comerciante, hijo de Luis y de María, natural y domiciliado en Haro (Logroño), calle de San Andrés núm. 21-2.º derecha y actualmente en ignorado paradero procesado en causa que se le sigue con el número 85 de 1953 por el delito de hurto comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Pamplona 16 de junio de 1953.

El Juez de Instrucción,

918

REQUISITORIA

946

Juliana Fernández Revuelta, de 43 años, natural de Valladolid, hija de Juan y de Emeteria, domiciliada últimamente en Logroño comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa número 118 de 1952 que

se le sigue en este Juzgado por el delito de hurto: apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada y de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño a 15 de junio de 1953.

El Magistrado Juez de Instrucción

916...

REQUISITORIA

945

Lopez Jiménez, Miguel (a) El Zurdo, gitano de 45 años, en ignorado paradero, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para ser reducido a prisión decretada por auto de hoy en sumario núm. 53 de 1953 sobre lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y declararle en rebeldía. Estella, veinte de junio de 1953.

El Secretario Judicial,

917

949

D. NORBERTO A SIN IRIAR TE, Juez Comarcal de esta Ciudad, en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en el sumario que instruyo con el numero 62 de 1952, por robo, en el domicilio del vecino de esta Ciudad D. Rafael Ferrer; he acordado librar el presente, a fin de por los Agentes de la Policía Judicial y demás autoridades se proceda a la busca y detención del denunciado Moisés Casada Gurrea, de 31 años de edad, casado, industrial, natural de Calahorra y vecino de Zaragoza, calle de Burgos, núm. 39, y cuyo sujeto se dió a la fuga cuando era trasladado a la Prisión Provincial de la Coruña, y en caso de ser hallado sea puesto a disposición de éste Juzgado.

Dado en Tudela a 18 de Junio de 1953.

El Secretario accidental

919

ANUNCIOS OFICIALES

PLANTILLA DE TRANSICION

Numero de	CARGOS	Dotación	Observaciones
-----------	--------	----------	---------------

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LA SIERRA

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario ...6.000 A transformar en Secretario Habilitado
 Mansilla de la Sierra a 23 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario 14.000 Propietario
 Grupo D) Subalternos
 1 Alguacil →5.000 Interino con más de cinco años de servicios
 2 Serenos 5.000 Interinos con más de cinco años de servicios
 Murillo de Río Leza a 24 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario ... 11.000
 Grupo C) Servicios Especiales
 1 Fontanero 5.000
 Resulta del personal anterior al 1 de julio de 1952
 1 Alguacil - Ordenanza 3.365 (servicio contratado)
 1 Guarda Municipal 4.365 (servicio contratado)
 Ortigosa de Cameros, a 27 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

1 Secretario 14.000
 1 Oficial 8.750
 1 Auxiliar 7.000
 Grupo C) Servicios Especiales
 2 Vigilantes Nocturnos 5.000
 Grupo D) Subalternos
 2 Alguaciles 5.000
 Resulta del personal anterior al 1 de julio de 1952
 Un Encargado de Cementerio con 1324'90 pesetas un Campanero con 1.000
 Pradejón a 19 de Mayo de 1953.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE

1 Secretario 5.500 mitad por agrupación con Santurdejo
 1 Auxiliar 3.500 mitad por agrupación con Santurdejo
 Resulta del personal anterior al 1 de Julio de 1952.
 Un Recaudador de Arbitrios Municipales 2.400; un Alguacil 750 un Depositario 200; un Encargado del Reloj y Campanero 1.000.
 Santurde a 29 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE SOJUELA

1 Secretario ... 2.770 Agrupado con Medrano y Hornos de Moncalvillo
 Sojuela a 25 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario ...2.302'45 Agrupado con Villar de Torre.
 Resulta del personal anterior al 1 de julio de 1952
 1 Depositario 300 (servicio contratado)
 1 Alguacil -200 (servicio contratado)
 Villarejo a 28 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE TOBIA

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario 4.200 Agrupada con Matute
 Resulta del personal anterior al 1 de julio de 1952
 1 Alguacil - Depositario 1.000 (servicio contratado)
 Tobia 30 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario ...14.000
 Grupo D) Subalternos
 1 Alguacil - Ordenanza 5.000 A confirmar
 1 Sereno 5.000
 Resulta del personal anterior al 1 de julio de 1952
 1 Auxiliar 2.000 (servicios contratados)
 1 Depositario 4.000 (Plaza amortizada)
 San Vicente de la Sonsierra, a 1 de mayo de 1953.

AYUNTAMIENTO DE NESTARES

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario ...1.000 Agrupado con Torredilla.
 Resulta del personal anterior al 1 de julio de 1952.
 Un Auxiliar Secretaría 2.500; un Depositario con el 3 por 100 de recaudación anual. Un Alguacil 300. Todos ellos con servicios concertados.
 Nestares, 22 de mayo de 1953.

AYUNTAMIENTO DE POYALES

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario ...4.069
 Resulta del personal anterior al 1 de julio de 1952.
 Alguacil Ayuntamiento, concertado con Corporación; paga anual 1.000 pesetas.
 Poyales a 27 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario en Propiedad 10.000
 Anguciana a 30 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAS

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario - Habilitado 2.853 A irazón de 9 pesetas por habitante.
 Cañas a 30 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario 10.000
 Grupo D) Subalternos
 1 Alguacil - Ordenanza 5.000
 Hormilla a 11 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario ...12.000
 1 Auxiliar 7.000
 Grupo C) Servicios Especiales
 1 Guarda de Campo 5.000
SUBALTERNOS
 1 Alguacil Voz pública 5.000
 Resulta del personal anterior al 1 de julio de 1952
 1 Encargado de Aguas 500 (servicios contratados)
 1 Enterrador 900 (servicios contratados)
 Igea a 24 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Grupo A) Administrativos
 1 Secretario 5.800 Agrupada con Tobia
 Resulta del personal anterior al 1 de julio de 1952.
 1 Alguacil →1.368'75 (servicios contratados)
 1 Depositario 500 (servicios contratados)
 Matute 30 de Abril de 1953.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Grupo A) Administrativos
CUERPO NACIONAL
 1 Secretario 14.000
 1 Interventor 12.600
 1 Depositario 11.200
 1 Administrador Arbitrios 7.000 A transformar en Auxiliar
 1 Auxiliar Primero 7.000 A transformar en Auxiliar
 1 Auxiliar Segundo 7.000 A transformar en Auxiliar
 Grupo B) Técnicos
 1 Alparejador 8.000
 Grupo C) Servicios Especiales
 1 Cabo Serenos 6.250 A transformar en Cabo G. M. nocturno
 3 Serenos 5.000 A transformar en Guardia M. nocturno
 1 Cabo de Arbitrios 6.250
 10 Vigilantes Arbitrios 5.000 Amortizadas seis plazas
 1 Guarda de Paseos 5.000
 1 Fontanero 6.500
 1 Alguacil →5.000
 Resulta del personal anterior al 1 de julio de 1952.
 1 Encargado Limpieza 7.000 (servicios contratados)
 1 Encargado Cementerio 3.082
 Najera a 25 de Abril de 1953.

905

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sajazarra.

Hace Saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción del Centro de Higiene Casa del queda expuesto al Médico por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante el Excmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del art. 66) de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del art. 671 de la referida Ley.
 En Sajazarra a 10 de Junio de 1953.

El Alcalde,
 892

ANUNCIO

955

El día 14 del próximo mes de julio a las dieciséis horas y con un intervalo de media hora en cada una, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos que a continuación se relacionan.—año forestal de 1952-53.

Monte Fuente El Cerro:
 1.ª.—Borreguil núm. 1 «Robleblanco» para 800 lanares, tasación 5.120 ptas. indemnización 381,50.—276 Has.
 5.ª.—Borreguil núm. 3 «La Umbilla» para 500 lanares, tasación 3.200 ptas. indemnización 233,60.—168 Has.

Los pliegos de condiciones facultativas que regirán para la celebración de estas subastas, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villavelayo 20 de junio de 1953.

El Alcalde,
 927